Villa de Leyva, once (11) de marzo de dos mil veintiséis (2026)

Señor:
NICOLAS MENDEZ FIGUEROA
Secretario De Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana.
Alcaldía de Villa de Leyva
Ciudad

ASUNTO: Designación de Supervisión Contrato No. 143 de 2026.

Cordial saludo.

Por medio de la presente informo su designación como supervisor del contrato **No. 143 de 2026,** cuyo objeto es: SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES DE PRESIDENCIA Y CONGRESO EN EL AÑO 2026; **CONTRATISTA: ONNIX PRODUCCIONES SAS, identificado con Nit No. 901071739-6.**

Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 artículo 83, Decreto 1510 de 2015 artículo 37 y el Decreto 006 de 2026, emitido por el Municipio de Villa de Leyva, *"POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL DECRETO MUNICIPAL No. 009 DE 2021 Y SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN, SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA".*

En el siguiente link encontrará la información del contrato y demás documentos que lo soportan, en aras de que se entere de su contenido y especialmente a lo relacionado con las funciones que en su calidad de supervisor le competen, para que se dé estricto cumplimiento a lo allí estipulado y pueda dar inicio a la ejecución del mismo.

Link:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.46204384&isFromPublicArea=True&isModal=False

Así mismo, se recomienda con los demás documentos que se requieran, previa verificación de los mismos, es decir, deberá cargarse, Registró presupuestal, pólizas y el presente oficio y dar inicio de ejecución en la plataforma SECOP II.

Cualquier información adicional podrá ser consultada en el siguiente enlace de la plataforma de Colombia Compra Eficiente del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

Cordialmente,

VICTOR ALFONSO GAMBOA CHAPARRO
Alcalde Municipal

NA
Proyecto: Nelson Acero / Profesional Oficina Asesora Contratación, Licitaciones y Suministros
Reviso: Diana Carvajal / Jefe de la Oficina Asesora de Contratación Licitaciones y Suministros
Aprobó: Víctor Alfonso Gamboa Chaparro /Alcalde de Villa de Leyva